REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
Gestión y Desarrollo de Personas

MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
00511 20.04.2023
OF. DE PARTES

ORD. N°242

ANT.:

MAT.: Informa Excusas según Reglamento del Artículo 45 de la Ley N° 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

SAN JAVIER,19 de Abril de 2023

DE: **JORGE IGNACIO SILVA SEPÚLVEDA**
ALCALDE SAN JAVIER

A: **DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.**

Junto con saludar, me dirijo a usted en el contexto de la Ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo Reglamento del Artículo 45 en su artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422", agregando en su artículo 12 que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 10 del reglamento, para el periodo enero – diciembre 2022, debido a la/s siguientes razones:

c) La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.

Durante el año 2022 el área de salud y educación no realizaron ningún concurso público, sin embargo, el área municipal sí, en el cual postularon un total de 233

candidatos, de los cuales solo uno correspondía a una persona con discapacidad, la cual aprobó la etapa de filtro curricular, evaluación psicolaboral y entrevista personal, sin embargo, no participó de la terna.

Se adjuntan las bases del presente concurso, las cuales fueron publicadas en la página web del municipio, la cual cuenta con herramientas de accesibilidad, y además en las respectivas bases se solicitó que si algún postulante necesitaba de alguna adecuación, pudiera informarlo, con el fin de realizar las adecuaciones necesarias para que participara en igualdad de condiciones.

Además, cabe señalar, que la municipalidad el año 2022 contó con 3 funcionarios/as (personas con discapacidad) de carácter permanente y 3 funcionarios/as (personas con discapacidad) de carácter transitorio.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE SAN JAVIER

JORGE IGNACIO SILVA SEPÚLVEDA
Alcalde San Javier

JISS/ABM/MCPC/mcpc.-

Distribución

Casilla digital del Servicio Nacional de la Discapacidad: oficinadepartes@senadis.cl

c.c. Archivo Gestión y Desarrollo de Personas

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
Gestión y Desarrollo de Personas

MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
01824 . 02 09. 2022
OF. DE PARTES

DECRETO EXENTO: N°

VISTOS:

1) La necesidad del Servicio, de proveer los Cargos : Directivo, Jefatura, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares;

2) El Reglamento N° 5, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de San Javier;

3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, publicada en el Diario Oficial, de fecha 29.12.89, que aprueba el Estatuto Administrativo, para los Funcionarios Municipales;

4) El Decreto Exento N° 1163/03, de fecha 28 de Junio de 2021;

5) El Decreto Alcaldicio N° 2823, de fecha 20.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el año 2022;

6) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones contempladas en las Leyes N° 19.130/92 y 19.602/99, he resuelto dictar el siguiente,

DECRETO:

PRIMERO: **LLAMESE,** a Concurso Público, para proveer los Cargos de la Planta Municipal, que a continuación se indican:

Nº	PLANTA	CARGO	GRADO
1	DIRECTIVO	DIRECTIVO	8° E.M
1	JEFATURA	JEFATURA	10° E.M
2	PROFESIONAL	PROFESIONAL	12° E.M
1	TECNICO	TECNICO	14° E.M
10	TECNICO	TECNICO	15° E.M
1	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	15° E.M
4	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	16° E.M
1	AUXILIAR	AUXILIAR	17° E.M
6	AUXILIAR	AUXILIAR	19° E.M

<u>SEGUNDO</u>: APRUEBESE, las Bases Generales para la participación y evaluación de los participantes a los cargos vacantes.

BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS VACANTES DE LA PLANTA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER

Llamado a Concurso Público para proveer 27 (veintisiete) ***cargos de la planta de personal*** de la Ilustre Municipalidad de San Javier, Provincia de Linares, Región del Maule.

PLANTA	CARGO	N° VACANTES	GRADO
DIRECTIVO	DIRECTIVO	1	8° E.M
JEFATURA	JEFATURA	1	10° E.M
PROFESIONAL	PROFESIONAL	2	12° E.M
TECNICO	TECNICO	1	14° E.M
TECNICO	TECNICO	10	15° E.M
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	1	15° E.M
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	4	16° E.M
AUXILIAR	AUXILIAR	1	17° E.M
AUXILIAR	AUXILIAR	6	19° E.M
TOTAL		27	

Para postular a los cargos señalados, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

Requisitos Generales

Los establecidos en los artículos N° 10 y 11 de la Ley 18.883,"Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y el articulo N° 54 y 56, de la Ley 18.575,"Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", y sus modificaciones posteriores; y el Reglamento de Reclutamiento, Selección e Inducción a Nuevas Contrataciones, contenido en la Política de Recursos Humanos Vigente, Decreto N° 33 de fecha 07 de enero de 2022.

- Ser ciudadano (a).
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Poseer calificación académica que por la naturaleza y normativa del cargo se refiera.

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito, ni estar afecto a alguna de las causales de incompatibilidades o inhabilidades previstas en el artículo 54° de la Ley N°18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
- No ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

Perfiles del Cargo

1.- DIRECTIVO Grado 8°

Requisitos Formativos

Formación Educacional	: Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.
Experiencia Laboral	: Mínimo 4 años de experiencia en Servicios Públicos o Municipal.
Grado	: 8° E.M
N° de Vacantes	: 1 Vacante

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- Ley de compras públicas.

Competencias:

- *Liderazgo de Equipo*: Voluntad de tomar el rol de líder de un equipo u otro grupo. Implica tener mando, visión, gestión del grupo y motivación, construcción del sentido de grupo y orientación hacia sus subordinados.

- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- *Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Búsqueda de Información*: Una curiosidad subyacente, un deseo de saber más acerca de las cosas, gente o asuntos. Implica hacer un esfuerzo por obtener más información.
- *Orientación al Logro*: Preocupación para trabajar bien o para competir contra un estándar de excelencia.

2.- JEFATURAGrado 10°

Requisitos Formativos

Formación Educacional	: Título profesional Universitario o Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocidas por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta técnica Ley 18.883 articulo 8 numeral 3 y 4, en el área de la Ciencias Económicas o carrera afín.
Experiencia Laboral	: Mínimo 4 años de experiencia en Servicios Públicos o Municipal.
Grado	: 10° E.M
N° de Vacantes	: 1 Vacante

Conocimientos Específicos

- Ley 19.886 de Compras Públicas y Reglamento.
- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- Contabilidad Gubernamental.

Competencias

- *Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Orientación al Logro*: Preocupación para trabajar bien o para competir contra un estándar de excelencia.
- *Liderazgo de Equipo*: Intención de tomar el rol de líder de un equipo u otro grupo.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- Autoconfianza: Creencia de la persona en su propia capacidad para el logro de una tarea.
- *Autocontrol*: Habilidad para mantener las emociones bajo control y resistirse a acciones negativas al ser tentado, enfrentar agresión u hostilidad de otros o al trabajar en condiciones de estrés.

3.- PROFESIONAL Grado 12°

Requisitos Formativos

Formación Educacional	: Título Profesional o de una carrera afín del área de las Ciencias Económicas, de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.
Experiencia Laboral	: Mínimo 4 años de experiencia en Servicios Públicos o Municipal.
Grado	: 12° E.M
N° de Vacantes	: 1 Vacante

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- Ley de compras públicas.
- Ley de Rentas.
- Contabilidad Gubernamental.

Competencias:

- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- *Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Búsqueda de Información*: Una curiosidad subyacente, un deseo de saber más acerca de las cosas, gente o asuntos. Implica hacer un esfuerzo por obtener más información.
- *Orientación al Logro*: Preocupación para trabajar bien o para competir contra un estándar de excelencia.

4.- PROFESIONAL Grado 12°

Requisitos Formativos

Formación Educacional:	Título Profesional o de una carrera afín del área de las Ciencias Sociales, de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de Educación superior del Estado o reconocido por éste.
Experiencia Laboral:	Mínimo 4 años de experiencia en Servicios Públicos o Municipal.
Grado	: 12° E.M
N° de Vacantes	: 1 vacante

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- Ley de compras públicas.
- Políticas Públicas Sociales.

Competencias

- *Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- *Trabajo en Equipo y Cooperación:* Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- *Orientación de Servicio al Usuario:* Deseo de ayudar o servir a otros, de suplir sus necesidades.
- *Autocontrol:* Habilidad para mantener las emociones bajo control y resistirse a acciones negativas al ser tentado, enfrentar agresión u hostilidad de otros o al trabajar en condiciones de estrés.
- *Orientación al Logro:* Preocupación para trabajar bien o para competir contra un estándar de excelencia.

5.- TÉCNICO Grado 14°

Requisitos Formativos

Formación Educacional	: Título Técnicode nivel medio o Título técnico de nivel superior del área de las ciencias sociales o carrera a afín, otorgado por un Institución de Educación del Estado o reconocido por éste.
Experiencia Laboral	: Mínimo 2 años de experiencia en Servicios Públicos o Municipal.
Grado	: 14° E.M
N° de Vacantes	: 1 vacante

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- Ley de Compras Públicas.
- Políticas Públicas Sociales.

Competencias

- *Preocupación por orden, calidad y seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- *Flexibilidad*: Habilidad para adaptarse y trabajar efectivamente con una variedad de situaciones, individuos o grupos.
- *Pensamiento Analítico*: Comprensión de una situación separándola en piezas más pequeñas o trazando paso a paso de manera causal las implicaciones de una situación.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.

6.- TÉCNICO Grado 15°

Requisitos Formativos

Formación Educacional	: Título Técnico de nivel medio o Título técnico de nivel superior del área de las ciencias sociales o carrera a afín, otorgado por un Institución de Educación del Estado o reconocido por éste.
Experiencia Laboral	: Mínimo 2 años de experiencia en Servicios Públicos o Municipal.
Grado	: 15° E.M
N° de Vacantes	: 2 vacantes

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- Ley de Compras Públicas.
- Políticas Públicas Sociales.

Competencias

- *Preocupación por orden, calidad y seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- *Flexibilidad*: Habilidad para adaptarse y trabajar efectivamente con una variedad de situaciones, individuos o grupos.
- *Pensamiento Analítico*: Comprensión de una situación separándola en piezas más pequeñas o trazando paso a paso de manera causal las implicaciones de una situación.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.

7.- TÉCNICO Grado 15°

Requisitos Formativos

Formación Educacional	: Título técnico de nivel medio o Título técnico nivel superior del área de las ciencias económicas y administración o carrera afín, otorgado por un Institución de Educación del Estado o reconocido por éste.
Experiencia Laboral	: Mínimo 2 años de experiencia en Servicios Públicos o Municipal.
Grado	: 15° E.M
N° de Vacantes	: 3 vacantes

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- Ley de Compras Públicas.
- Contabilidad Gubernamental.

Competencias

- *Preocupación por orden, calidad y seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- *Flexibilidad*: Habilidad para adaptarse y trabajar efectivamente con una variedad de situaciones, individuos o grupos.
- *Pensamiento Analítico*: Comprensión de una situación separándola en piezas más pequeñas o trazando paso a paso de manera causal las implicaciones de una situación.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.

8.- TÉCNICO Grado 15°

Requisitos Formativos

Formación Educacional	: Título Técnico de nivel medio o título técnico nivel superior del área ciencias jurídicas y socialeso carrera afín, otorgado por un Institución de Educación del Estado o reconocido por éste.
Experiencia Laboral	: Mínimo 2 años de experiencia en Servicios Públicos o Municipal.
Grado	: 15° E.M
N° de Vacantes	: 1 vacante

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

Competencias

- *Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.

- *Búsqueda de Información*: Una curiosidad subyacente, un deseo de saber más acerca de las cosas, gente o asuntos. Implica hacer un esfuerzo por obtener más información.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- *Pensamiento Analítico*: Comprensión de una situación separándola en piezas más pequeñas o trazando paso a paso de manera causal las implicaciones de una situación.
- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.

9.- TÉCNICO Grado 15°

Requisitos Formativos

Formación Educacional	: Título Técnico nivel medio oTitulo Técnico nivel superior del área ciencias de la ingeniería y la construcción o carrera afín, otorgado por un Institución de Educación del Estado o reconocido por éste.
Experiencia Laboral	: Mínimo 2 años de experiencia en Servicios Públicos o Municipal.
Grado	: 15° E.M
N° de Vacantes	: 2 vacantes

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- Ley de Compras Públicas.
- Ley de Urbanismo y Construcciones.
- Normativas y Ordenanzas Locales
- Plan Regulador

Competencias

- *Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Búsqueda de Información*: Una curiosidad subyacente, un deseo de saber más acerca de las cosas, gente o asuntos. Implica hacer un esfuerzo por obtener más información.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- *Pensamiento Analítico*: Comprensión de una situación separándola en piezas más pequeñas o trazando paso a paso de manera causal las implicaciones de una situación.
- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.

10.- TÉCNICO Grado 15°

Requisitos Formativos

Formación Educacional	: Título Técnico nivel medio o Titulo Técnico nivel superior o carrera afín, otorgado por un Institución de Educación del Estado o reconocido por éste.
Experiencia Laboral	: Mínimo 2 años de experiencia en Servicios Públicos o Municipal.
Grado	: 15° E.M
N° de Vacantes	: 2 vacantes

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- Ley de Compras Públicas.

Competencias

- *Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Búsqueda de Información*: Una curiosidad subyacente, un deseo de saber más acerca de las cosas, gente o asuntos. Implica hacer un esfuerzo por obtener más información.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- *Pensamiento Analítico*: Comprensión de una situación separándola en piezas más pequeñas o trazando paso a paso de manera causal las implicaciones de una situación.
- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.

11.- ADMINISTRATIVO Grado 15°

Requisitos Formativos

Formación Educacional:	Poseer Licencia de Educación Media o su equivalente.
Experiencia Laboral:	Mínimo 2 años de experiencia en Servicios Públicos o Municipal.
Grado	: 15° E.M
N° de Vacantes	: 1 vacante

Objetivo del Cargo: Vincular a la Dirección/Departamento con los usuarios y departamentos municipales.

Descripción del Cargo:

- Atender al público que concurre al municipio y brindar información útil satisfactoriamente.
- Registrar carpetas y correspondencia provenientes de departamentos municipales y diversas instituciones oportunamente.
- Redacción de diversos documentos Municipales cumpliendo con sus plazos y formatos establecidos.

- Generar memorándum, oficios, solicitudes de compra y otros documentos municipales según corresponda.
- Las que su jefatura directa o encargado(a) de Dirección establezca para el cumplimiento de la Función Pública Municipal.

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

Competencias

- *Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- *Orientación de Servicio al Usuario*: Deseo de ayudar o servir a otros, de suplir sus necesidades.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- *Autocontrol*: Habilidad para mantener las emociones bajo control y resistirse a acciones negativas al ser tentado, enfrentar agresión u hostilidad de otros o al trabajar en condiciones de estrés.
- *Búsqueda de Información*: Una curiosidad subyacente, un deseo de saber más acerca de las cosas, gente o asuntos. Implica hacer un esfuerzo por obtener más información.

12.- ADMINISTRATIVO Grado 16°

Requisitos Formativos

Formación Educacional:	Poseer Licencia de Educación Media o su equivalente.
Experiencia Laboral:	Mínimo 2 años de experiencia en servicios públicos o Municipal.
Grado	: 16° E.M
N° de Vacantes	: 4 vacantes

Objetivo del Cargo: Vincular a la Dirección/Departamento con los usuarios y departamentos municipales.

Descripción del Cargo:

- Atender al público que concurre al municipio y brindar información útil satisfactoriamente.
- Registrar carpetas y correspondencia provenientes de departamentos municipales y diversas instituciones oportunamente.
- Redacción de diversos documentos Municipales cumpliendo con sus plazos y formatos establecidos.
- Generar memorándum, oficios, solicitudes de compra y otros documentos municipales según corresponda.
- Las que su jefatura directa o encargado(a) de Dirección establezca para el cumplimiento de la Función Pública Municipal.

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

Competencias

- *Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad***:** Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- *Orientación de Servicio al Usuario*: Deseo de ayudar o servir a otros, de suplir sus necesidades.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- *Autocontrol*:Habilidad para mantener las emociones bajo control y resistirse a acciones negativas al ser tentado, enfrentar agresión u hostilidad de otros o al trabajar en condiciones de estrés.

- *Búsqueda de Información*: Una curiosidad subyacente, un deseo de saber más acerca de las cosas, gente o asuntos. Implica hacer un esfuerzo por obtener más información.

13.- AUXILIAR Grado 17°

Formación Educacional:	Poseer Licencia de Educación Básica o su equivalente.
Experiencia Laboral:	Mínimo 2 años de experiencia en servicios públicos o Municipal.
Grado	: 17° E.M
N° de Vacantes	: 1 vacante

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

Competencias

- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- *Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad*: Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Iniciativa*: Preferencia por actuar. Hacer más de lo requerido o esperado en un trabajo dado, hacer cosas que no se han solicitado o crear nuevas oportunidades.

14.- AUXILIAR Grado 19°

Formación Educacional:	Poseer Licencia de Educación Básica o su equivalente.
Experiencia Laboral:	Mínimo 2 años de experiencia en servicios públicos o Municipal.
Grado	: 19° E.M
N° de Vacantes	: 6 vacantes

Conocimientos Específicos

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

Competencias

- *Trabajo en Equipo y Cooperación*: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- *Compromiso Organizacional*: Habilidad y deseo para alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, de actuar de manera que promuevan las metas y necesidades organizacionales.
- *Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad***:** Impulso subyacente para reducir la incertidumbre en el medo ambiente.
- *Iniciativa*: Preferencia por actuar. Hacer más de lo requerido o esperado en un trabajo dado, hacer cosas que no se han solicitado o crear nuevas oportunidades.

ANTECEDENTES REQUERIDOS Y QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA POSTULACIÓN:

- Carta de Postulación (el formato estará adjuntado en los anexos).
- Currículum Vitae actualizado, de acuerdo al formato adjuntado en anexos.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad por ambos lados.

- Certificado original de título Universitario/Técnico de Nivel Superior/Técnico de Nivel medio o copia autorizada ante Notario Público o Secretario Municipal de San Javier (cargo directivo, profesionales, jefatura y técnicos).

  Antecedentes académicos que acrediten el grado de magister o doctorado, cuando corresponda. Se deberán presentar en original o fotocopias autorizadas ante el Secretario Municipal de San Javier o el Notario Público.

- Certificado original de enseñanza media completapara cargo administrativo y Certificado de enseñanza básica completa para cargo auxiliar o copia autorizada ante Notario Público o Secretario Municipal de San Javier (cargos administrativos y auxiliares).

- Certificados originales o fotocopias autorizadas ante Notario Público o Secretario Municipal de San Javier, que acrediten actividades de capacitación o cursos de perfeccionamiento.

- Documento que certifique la experiencia laboral en el sector público o municipal emitido por la entidad pública o municipal según corresponda y adjuntando el certificado de cotizaciones histórico en que aparezca el nombre del empleador y el cual debe ser emitido por la respectiva AFP o el certificado de renta emitido por la entidad pública o municipal en la cual prestó los servicios y que acredite los periodos (año y meses) en los cuales se realizó la labor, esto para el caso de la emisión de boletas honorarios.

- Certificado de cotizaciones histórico en que aparezca el nombre del empleador y el cual debe ser emitido por la respectiva AFP o el certificado de renta emitido por la entidad privada en la cual prestó los servicios y que acredite los periodos (año y meses) en los cuales se realizó la labor, esto para el caso de la emisión de boletas honorarios, lo cual certificará la experiencia laboral en el área privada.

- Declaración jurada simple que acredite lo establecido en las letras c) e) y f) del Artículo 10° de la Ley 18.883, esto es tener salud compatible, no haber cesado en cargo público y no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito. Y que acredite que no se encuentra afecto a las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en los Artículos 54° y 56° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, la cual se adjunta en las bases del presente concurso público.

- Certificado de situación militar al día original (en caso de varones) emitido por el cantón de reclutamiento, cuando corresponda.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o la no presentación de algún antecedente, que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Una vez concluido el plazo para la presentación y recepción de antecedentes, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que la comisión seleccionadora así lo requiera para analizar los ya presentados.

Toda documentación debe ser emitida/legalizada con una antigüedad máxima de dosmeses desde la fecha desde la publicación de las presentes bases.

ENTREGA DE BASES A LOS POSTULANTES:

Desde el día martes 06 de septiembre de 2022, las bases estarán disponibles en la página web de la Ilustre Municipalidad de San Javier www.imsanjavier.cl.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Se recepcionarán los antecedentes desde el día martes 20 de Septiembre de 2022 al día jueves 29 de Septiembre de 2022, en horario desde las 09:00 hrs. a las 17:00 hrs. en Calle Arturo Prat N°2490, comuna de San Javier, Oficina de Partes (primer piso), de la Ilustre Municipalidad de San Javier. Cabe señalar que los días viernes la recepción de antecedentes es hasta las 14:00 hrs.

Los antecedentes deberán presentarse en sobre cerrado indicando:

- Concurso al que postula, cargo y grado.
- Nombre del postulante.
- Teléfono.
- Correo electrónico.

Toda información relativa a citaciones del proceso de selección será informada al postulante mediante la dirección de correo electrónico que otorgó al momento de la postulación, considerándose ésta como la vía oficial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **Selección Curricular:** Revisión y evaluación de los currículum de los postulantes considerando formación educacional, capacitación y experiencia profesional. Para efectos de asignación de puntajes, las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

  Además, de la revisión y validación efectuada por la comisión seleccionadora del concurso público.

- **Directivo Grado 8°**

Revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando formación educacional, capacitación y experiencia profesional.

ITEM	DETALLE		PUNTAJE
Formación Educacional	El título profesional corresponde a una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración.		30
Capacitación y/o Especialización	Especialización	Posee post título (Magister/Doctorado) relacionado con funciones propias del cargo	10
		Posee diplomado relacionado con funciones propias del cargo.	5
	Capacitación	Posee 5 o más certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas con el ámbito municipal.	20
		Posee menos de 5 certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas con el ámbito municipal.	10
		No posee certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas con el ámbito municipal.	0
Experiencia Laboral	Experiencia en Sector Privado	Posee más de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	5
		Posee más de 2 años y menos de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	2
		Posee menos de 2 años de experiencia Profesional en sector privado.	1
	Experiencia en Sector Público	Posee más de 4 años de experiencia en el sector público	5
		Posee menos de 4 años de experiencia en el sector público.	1
		No posee experiencia en el sector público	0
	Experiencia en Municipalidades	Posee más de 20 años de experiencia en municipalidades.	25
		Posee más de 10 años y menos de 20 años de experiencia profesional en municipalidades.	10
		Posee más de 4 años y menos de 10 años de experiencia profesional en municipalidades.	5
		No posee experiencia en municipalidades.	0
Puntaje Mínimo			55

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje igual o superior a 55 puntos. Quienes obtengan este puntaje pasarán a la etapa de evaluación psicolaboral.

- **Jefatura Grado 10°**

Revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando formación educacional, capacitación y experiencia profesional.

ITEM	DETALLE		PUNTAJE
Formación Educacional	El título profesional o título técnico superior o título técnico medio del área de las ciencias económicas o carrera a fin.		30
	El título profesional o técnico superior o técnico medio corresponde a otra profesión no atingente al área requerida.		10
Capacitación y/o Especialización	Especialización	Posee Magister o Doctorado atingente al cargo.	10
		Posee Diplomado atingente al cargo.	5
	Capacitación	Posee 5 o más certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	15
		Posee menos de 5 certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	7
		No posee certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	0
Experiencia Laboral	Experiencia en Sector Privado	Posee más de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	7
		Posee más de 2 años y menos de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	5
		Posee menos de 2 años de experiencia Profesional en sector privado.	3
	Experiencia en Sector Público	Posee más de 4 años de experiencia en el sector público	8
		Posee menos de 4 años de experiencia en el sector público.	5
		No posee experiencia en el sector público	0
	Experiencia en Municipalidades	Posee más de 8 años de experiencia en municipalidades.	25
		Posee más de 4 años y menos de 8 años de experiencia profesional en sector privado.	10
		Posee menos de 4 años	0
Puntaje Mínimo			55

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje igual o superior a 55 puntos. Quienes obtengan este puntaje pasarán a la etapa de evaluación psicolaboral.

- **Profesional Grado 12°**

Revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando formación educacional, capacitación y experiencia profesional.

ITEM	DETALLE		PUNTAJE
Formación Educacional	El título profesional o de una carrera afín del área de las Ciencias Económicas		30
	El título profesional corresponde a otra profesión no atingente al área requerida.		10
Capacitación y/o Especialización	Especialización	Posee Magister o Doctorado atingente al cargo.	10
		Posee Diplomado atingente al cargo.	5
	Capacitación	Posee 5 o más certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	15
		Posee menos de 5 certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	7
		No posee certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	0
Experiencia Laboral	Experiencia en Sector Privado	Posee más de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	7
		Posee más de 2 años y menos de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	5
		Posee menos de 2 años de experiencia Profesional en sector privado.	3
	Experiencia en Sector Público	Posee más de 4 años de experiencia en el sector público	8
		Posee menos de 4 años de experiencia en el sector público.	5
		No posee experiencia en el sector público	0
	Experiencia en Municipalidades	Posee más de 8 años de experiencia en municipalidades.	25
		Posee más de 4 años y menos de 8 años de experiencia profesional en sector privado.	10
		Posee menos de 4 años	0
Puntaje Mínimo			55

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje igual o superior a 55 puntos. Quienes obtengan este puntaje pasarán a la etapa de evaluación psicolaboral.

- **Profesional Grado 12°**

Revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando formación educacional, capacitación y experiencia profesional.

ITEM	DETALLE		PUNTAJE
Formación Educacional	El título profesional o de una carrera afín del área de las Ciencias Sociales.		30
	El título profesional corresponde a otra profesión no atingente al área requerida.		10
Capacitación y/o Especialización	Especialización	Posee Magister o Doctorado atingente al cargo.	10
		Posee Diplomado atingente al cargo.	5
	Capacitación	Posee 5 o más certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	15
		Posee menos de 5 certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	10
		No posee certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	0
Experiencia Laboral	Experiencia en Sector Privado	Posee más de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	7
		Posee más de 2 años y menos de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	5
		Posee menos de 2 años de experiencia Profesional en sector privado.	3
	Experiencia en Sector Público	Posee más de 4 años de experiencia en el sector público	8
		Posee menos de 4 años de experiencia en el sector público.	5
		No posee experiencia en el sector público	0
	Experiencia en Municipalidades	Posee más de 8 años de experiencia en municipalidades.	25
		Posee más de 4 años y menos de 8 años de experiencia profesional en sector privado.	10
		Posee menos de 4 años	0
Puntaje Mínimo			55

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje igual o superior a 55 puntos. Quienes obtengan este puntaje pasarán a la etapa de evaluación psicolaboral.

- **Técnico Grado 14° y 15°**

Revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando formación educacional, capacitación y experiencia profesional.

ITEM	DETALLE		PUNTAJE
Formación Educacional	Título técnico de nivel medio o título técnico de nivel superior del área de las ciencias sociales o carrera afín, otorgado por una Institución de Educación del Estado o reconocido por éste.		30
	El título técnico de nivel superior o título técnico de nivel medio que corresponda a otra profesión no atingente al área que postula.		10
Capacitación y/o Especialización	Capacitación	Posee 5 o más certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	15
		Posee menos de 5 certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	10
		No posee certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	0
Experiencia Laboral	Experiencia en Sector Privado	Posee más de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	7
		Posee más de 2 años y menos de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	5
		Posee menos de 2 años de experiencia Profesional en sector privado.	3
	Experiencia en Sector Público	Posee más de 2 años de experiencia en el sector público	15
		Posee menos de 2 años de experiencia en el sector público.	10
		No posee experiencia en el sector público	0
	Experiencia en Municipalidades	Posee más de 2 años de experiencia en municipalidades.	25
		Posee menos de 2 años de experiencia en municipalidades.	10
		No posee experiencia en municipalidades.	0
Puntaje Mínimo			65

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje igual o superior a 65 puntos. Quienes obtengan este puntaje pasarán a la etapa de evaluación psicolaboral.

- **Técnico Grado 15°**

Revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando formación educacional, capacitación y experiencia profesional.

ITEM	DETALLE		PUNTAJE
Formación Educacional	Título técnico de nivel medio o título técnico de nivel superior del área de las ciencias económicas y administración o carrera afín, otorgado por una Institución de Educación del Estado o reconocido por éste.		30
	El título técnico de nivel superior o título técnico de nivel medio que corresponda a otra profesión no atingente al área que postula.		10
Capacitación y/o Especialización	Capacitación	Posee 5 o más certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	15
		Posee menos de 5 certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	10
		No posee certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	0
Experiencia Laboral	Experiencia en Sector Privado	Posee más de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	10
		Posee más de 2 años y menos de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	5
		Posee menos de 2 años de experiencia Profesional en sector privado.	3
	Experiencia en Sector Público	Posee más de 2 años de experiencia en el sector público	15
		Posee menos de 2 años de experiencia en el sector público.	10
		No posee experiencia en el sector público	0
	Experiencia en Municipalidades	Posee más de 2 años de experiencia en municipalidades.	30
		Posee menos de 2 años de experiencia en municipalidades.	10
		No posee experiencia en municipalidades.	0
Puntaje Mínimo			65

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje igual o superior a 65 puntos. Quienes obtengan este puntaje pasarán a la etapa de evaluación psicolaboral.

- **Técnico Grado 15°**

Revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando formación educacional, capacitación y experiencia profesional.

ITEM	DETALLE		PUNTAJE
Formación Educacional	Título técnico de nivel medio o título técnico de nivel superior del área de las ciencias jurídicas/sociales o carrera afín, otorgado por una Institución de Educación del Estado o reconocido por éste.		30
	El título técnico de nivel superior o título técnico de nivel medio que corresponda a otra profesión no atingente al área que postula.		10
Capacitación y/o Especialización	Capacitación	Posee 5 o más certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	15
		Posee menos de 5 certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	10
		No posee certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	0
Experiencia Laboral	Experiencia en Sector Privado	Posee más de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	7
		Posee más de 2 años y menos de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	5
		Posee menos de 2 años de experiencia Profesional en sector privado.	3
	Experiencia en Sector Público	Posee más de 2 años de experiencia en el sector público	15
		Posee menos de 2 años de experiencia en el sector público.	10
		No posee experiencia en el sector público	0
	Experiencia en Municipalidades	Posee más de 2 años de experiencia en municipalidades.	25
		Posee menos de 2 años de experiencia en municipalidades.	10
		No posee experiencia en municipalidades.	0
Puntaje Mínimo			65

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje igual o superior a 65 puntos. Quienes obtengan este puntaje pasarán a la etapa de evaluación psicolaboral.

- **Técnico Grado 15°**

Revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando formación educacional, capacitación y experiencia profesional.

ITEM	DETALLE		PUNTAJE
Formación Educacional	Título Técnico nivel medio o Titulo Técnico nivel superior del área ciencias de la ingeniería y la construcción o carrera afín, otorgado por un Institución de Educación del Estado o reconocido por éste		30
	El título técnico de nivel superior o título técnico de nivel medio que corresponda a otra profesión no atingente al área que postula.		10
Capacitación y/o Especialización	Capacitación	Posee 5 o más certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	15
		Posee menos de 5 certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	10
		No posee certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	0
Experiencia Laboral	Experiencia en Sector Privado	Posee más de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	10
		Posee más de 2 años y menos de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	7
		Posee menos de 2 años de experiencia Profesional en sector privado.	3
	Experiencia en Sector Público	Posee más de 2 años de experiencia en el sector público	15
		Posee menos de 2 años de experiencia en el sector público.	10
		No posee experiencia en el sector público	0
	Experiencia en Municipalidades	Posee más de 2 años de experiencia en municipalidades.	30
		Posee menos de 2 años de experiencia en municipalidades.	10
		No posee experiencia en municipalidades.	0
Puntaje Mínimo			65

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje igual o superior a 65 puntos. Quienes obtengan este puntaje pasarán a la etapa de evaluación psicolaboral.

- **Técnico Grado 15°**

Revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando formación educacional, capacitación y experiencia profesional.

ITEM	DETALLE		PUNTAJE
Formación Educacional	Título técnico de nivel medio o título técnico de nivel superior o carrera afín, otorgado por una Institución de Educación del Estado o reconocido por éste.		30
Capacitación y/o Especialización	Capacitación	Posee 5 o más certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	15
		Posee menos de 5 certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	10
		No posee certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	0
Experiencia Laboral	Experiencia en Sector Privado	Posee más de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	7
		Posee más de 2 años y menos de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	5
		Posee menos de 2 años de experiencia Profesional en sector privado.	3
	Experiencia en Sector Público	Posee más de 2 años de experiencia en el sector público	15
		Posee menos de 2 años de experiencia en el sector público.	10
		No posee experiencia en el sector público	0
	Experiencia en Municipalidades	Posee más de 2 años de experiencia en municipalidades.	25
		Posee menos de 2 años de experiencia en municipalidades.	10
		No posee experiencia en municipalidades.	0
Puntaje Mínimo			65

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje igual o superior a 65 puntos. Quienes obtengan este puntaje pasarán a la etapa de evaluación psicolaboral.

- **Administrativo Grado 15° y 16°**

Revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando formación educacional y experiencia laboral.

ITEM	DETALLE		PUNTAJE
Formación Educacional	Posee Licencia Media completa o su equivalente		30
Capacitación y/o Especialización	Capacitación	Posee 5 o más certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	15
		Posee menos de 5 certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	10
		No posee certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	0
Experiencia Laboral	Experiencia en Sector Privado	Posee más de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	10
		Posee más de 2 años y menos de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	7
		Posee menos de 2 años de experiencia Profesional en sector privado.	3
	Experiencia en Sector Público	Posee más de 2 años de experiencia en el sector público	15
		Posee menos de 2 años de experiencia en el sector público.	10
		No posee experiencia en el sector público	0
	Experiencia en Municipalidades	Posee más de 2 años de experiencia en municipalidades.	30
		Posee menos de 2 años de experiencia en municipalidades.	10
		No posee experiencia en municipalidades.	0
Puntaje Mínimo			60

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje igual o superior a 60 puntos. Quienes obtengan este puntaje pasarán a la etapa de evaluación psicolaboral.

- **Auxiliar Grado 17° y 19°**

Revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando formación educacional y experiencia laboral.

ITEM	DETALLE		PUNTAJE
Formación Educacional	Posee Licencia básica completa o encontrarse en posesión de estudios equivalente.		30
Capacitación y/o Especialización	Capacitación	Posee 5 o más certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	15
		Posee menos de 5 certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	10
		No posee certificados de cursos o capacitaciones en materias relacionadas al cargo que postula.	0
Experiencia Laboral	Experiencia en Sector Privado	Posee más de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	10
		Posee más de 2 años y menos de 5 años de experiencia profesional en sector privado.	7
		Posee menos de 2 años de experiencia Profesional en sector privado.	3
	Experiencia en Sector Público	Posee más de 2 años de experiencia en el sector público	15
		Posee menos de 2 años de experiencia en el sector público.	10
		No posee experiencia en el sector público	0
	Experiencia en Municipalidades	Posee más de 2 años de experiencia en municipalidades.	30
		Posee menos de 2 años de experiencia en municipalidades.	10
		No posee experiencia en municipalidades.	0
Puntaje Mínimo			60

Se consideran postulantes preseleccionados quienes obtengan un puntaje igual o superior a 60 puntos. Quienes obtengan este puntaje pasarán a la etapa de evaluación psicolaboral.

- **Evaluación Psicolaboral:** Evaluación psicolaboral del postulante en relación al perfil de cargo, el método utilizado permitirá medir objetivamente competencias, conocimientos, y aptitudes requeridas para el desempeño del cargo mediante entrevista por competencias y aplicación de test psicológicos. Se notificará a los postulantes que aprobaron el puntaje mínimo de la etapa de análisis curricular vía correo electrónico y/o teléfono, la fecha, hora, y lugar de la entrevista psicolaboral.

  Se consideraran postulantes aptosen la etapa de evaluación psicolaboral, para los cargos de Directivo, Jefatura, Profesional, Técnico, Administrativo y Auxiliares, aquellos que resulten calificados como recomendados con observaciones y recomendados. Quienes obtengan esta evaluación pasarán a la etapa de entrevista personal.

  Aquellos postulantes que obtengan una calificación de no recomendados, no avanzaran a la siguiente etapa, entrevista personal, quedando fuera del proceso del concurso.

  Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos o métodos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este concurso, regidos por la ley 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad en su artículo N°24 y el artículo N°7 del reglamento del artículo 45 de la Ley 20.422.

  Aquellos postulantes que no se presenten o lleguen atrasados a la evaluación psicolaboral o entrevista personal más de 10 minutos, serán descartados inmediatamente del proceso de este concurso.

- **Entrevista Personal:** Se conformaran 9 (nueve) comisiones de selección:

  Comisión 1: a evaluar cargo Directivo Grado 8°

  - Directora Gestión y Desarrollo de Personas (Secretaria Ejecutiva comisión)
  - Administradora Municipal
  - Director de Administración y Finanzas
  - Directora de Desarrollo Comunitario
  - Un integrante de la ASEMUCH

Comisión 2: a evaluar cargo Jefatura Grado 10°

- Directora Gestión y Desarrollo de Personas (Secretaria Ejecutiva comisión)
- Director de Administración y Finanzas
- Administradora Municipal
- Director de Control Interno
- Un integrante de la ASEMUCH

Comisión 3: a evaluar cargos ProfesionalesGrado 12°

- Directora Gestión y Desarrollo de Personas (Secretaria Ejecutiva comisión)
- Director de Administración y Finanzas
- Administradora Municipal
- Director de Tránsito
- Un integrante de la ASEMUCH

Comisión 4: a evaluar cargos Profesionales Grado 12°

- Directora Gestión y Desarrollo de Personas (Secretaria Ejecutiva comisión)
- Administradora Municipal
- Directora de Desarrollo Comunitario
- Director de Servicios Comunitarios
- Un integrante de la ASEMUCH

Comisión 5: a evaluar cargos Técnicos Grado 15°

- Directora Gestión y Desarrollo de Personas (Secretaria Ejecutiva comisión)
- Director de Administración y Finanzas
- Director de Obras Municipales
- Director de Secretaría Comunal de Planificación
- Un integrante de la ASEMUCH
- Los dos funcionarios con el grado más alto del escalafón técnico vigente.

Comisión 6: a evaluar cargos Técnicos Grado 15°

- Directora Gestión y Desarrollo de Personas (Secretaria Ejecutiva comisión)
- Asesor Jurídico
- Juez Policía Local o su Subrogante
- Un integrante de la ASEMUCH
- Los dos funcionarios con el grado más alto del escalafón técnico vigente.

Comisión 7: a evaluar cargos Técnicos Grado 14° y 15°

- Directora Gestión y Desarrollo de Personas (Secretaria Ejecutiva comisión)
- Directora de Desarrollo Comunitario
- Directora de Rentas
- Un integrante de la ASEMUCH
- Los dos funcionarios con el grado más alto del escalafón técnico vigente.

Comisión 8: a evaluar cargos Administrativo Grado 15° y 16°

- Directora Gestión y Desarrollo de Personas (Secretaria Ejecutiva comisión)
- Secretaria Municipal
- DirectorTransito
- Los dos funcionarios con el grado más alto del escalafón administrativo vigente.
- Un integrante de la ASEMUCH

Comisión 9: a evaluar cargos Auxiliares Grado 17° y 19°

- Directora Gestión y Desarrollo de Personas (Secretaria Ejecutiva comisión)
- Director de Servicios Comunitarios
- Los dos funcionarios con el grado más alto del escalafón auxiliar vigente.
- Director Seguridad Pública
- Un integrante de la ASEMUCH

Las comisiones tendrán la facultad de sesionar con el 50% de sus integrantes para preparar y realizar las bases, como así, también el desarrollo del concurso, que involucra: revisión de los antecedentes, entrevista personal, evaluación de los resultados obtenidos por los postulantes y presentación de la terna con los candidatos que obtuvieron los mejores puntajes.

Se evaluará las competencias técnicas requeridas para el desempeño del cargo a través de una entrevista estructurada. Se notificará a los postulantes seleccionados del proceso de evaluación psicolaboral vía correo electrónico y/o teléfono, la fecha, hora, y lugar de la entrevista personal.

Aprobaran la etapa de **entrevista personal** quienes obtengan un puntaje igual o superior a 50 puntos.

Cláusula de desempate: En caso de presentarse dos o más postulantes con el mismo puntaje, primará la antigüedad en municipalidades, si aun así persiste el empate primará la antigüedad en servicio público.

- **Terna de Selección y Resolución del Concurso:** Como resultado de la selección, se conformará una terna con los tres mejores puntajes ponderados, la cual será presentada a la aprobación del Sr. Alcalde para su resolución final, quien tiene la facultad de elegir a cualquiera de los tres postulantes propuestos. En igualdad de condiciones, se seleccionará a postulantes con discapacidad, según el artículo 45 de la Ley 20.422 y el articulo N°8 del Reglamento del Artículo 45 de la ley 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

  Se comunicará a todos los postulantes del resultado final del proceso de selección vía correo electrónico y/o teléfono a más tardar el día 18 de noviembre de 2022.

  El presente concurso sólo podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido en las presentes bases.

- **Asunción del Cargo:** Los seleccionados(as) deberán asumir el cargo el 01 de diciembre del año 2022, previa aceptación del mismo, de la que deberá dejarse constancia por escrito, en un plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación. Si así no lo hiciere, se podrá nombrar a alguno de los otros/as postulantes propuestos.

TABLA DE PONDERACIONES

ETAPA	PONDERACIÓN
Selección Curricular	20%
Evaluación Psicolaboral	30%
Entrevista Personal	50%

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Fase	Fechas
• Publicación de Llamado	Lunes 05 de septiembre de 2022
• Entrega de Bases a los Postulantes	Martes06 de Septiembre de 2022
• Postulación y Recepción antecedentes	Martes 20 de Septiembre de 2022 al jueves29 de Septiembre de 2022
• Selección Curricular	30 de septiembre de 2022 y 14 de octubre de 2022
• Evaluación Psicolaboral	17 de octubre de 2022 al 24 de octubre de 2022
• Entrevista Personal	02 de noviembre de 2022 al 11 de noviembre de 2022
• Terna de Selección y Resolución del Concurso	14 de noviembre de 2022 al 18 de noviembre de 2022
• Asunción del Cargo	01 de diciembre de 2022

La comisión seleccionadora se reserva la facultad de realizar modificaciones a los plazos por razones de fuerza mayor.

CONSULTAS

Los postulantes podrán consultar ante cualquier duda sobre las Bases del Concurso en el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a los teléfonos 73 2560316/ 73 2560312; o al correo electrónico rrhh@imsanjavier.cl hasta las 13:00 hrs. del día viernes26 de Septiembre de 2022.

TERCERO: PUBLIQUESE, un extracto del presente Llamado a Concurso en el diario de mayor circulación de la Región del Maule, en los términos establecidos en el Art. 18, de la Ley N° 18.883 y en la Página Web de la Municipalidad www.imsanjavier.cl

CUARTO: DESIGNESE, Comisión Evaluadora del Concurso Público de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y el orden jerárquico de la I. Municipalidad de San Javier.

<u>QUINTO</u>: COMUNIQUESE, por una sola vez a las Municipalidades de la Región, la existencia de los cargos vacantes, a objeto que funcionarios interesados puedan postular.

<u>SEXTO</u>: LA ENTREGA DE BASES, será a través de la página web del Municipio; y la recepción de antecedentes será solo en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Javier, ubicada en calle Arturo Prat N° 2490, San Javier.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVO DE PERSONAL Y ARCHIVESE".

MARIANELA SALGADO REYES
Secretaria Municipal

JORGE IGNACIO SILVA SEPÚLVEDA
Alcalde de San Javier

JISS/MSR/ABM/CVM/PIV/FOT/MCPC/jsy.-

ANEXO 1

CARTA DE POSTULACIÓN

1.- Identificación del Postulante

Apellido Paterno	**Apellido Materno**	**Nombre Completo**
Nacionalidad	**Rut**	**Fecha de Nacimiento**
Domicilio (Calle N° - Población/Villa – Comuna – Región		**Fono**
Título Profesional/Técnico/Enseñanza media Completa		**Año Titulación**

2.- Identificación de la Postulación

PLANTA	**CARGO**	**GRADO**

La presente postulación implica mi aceptación integra de las Bases del presente Concurso Público, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, asimismo mi disponibilidad real para desempeñarme en la Ilustre Municipalidad de San Javier.

_____

FIRMA POSTULANTE

ANEXO 2

CURRÍCULUM VITAE PARA POSTULAR A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER

1.- ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre Completo	
Fecha de Nacimiento	
Rut	
Nacionalidad	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono Particular	
Correo Electrónico	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

Enseñanza Media			
Nombre Institución			
Ciudad			
Año de Inicio			
Año de Termino			
Tipo (señalar con una x)	Científico/Humanista	Técnico Profesional	Laboral

Educación Superior			
Nombre Institución			
Tipo (señalar con una x)	Universidad	Instituto Profesional	Centro de Formación Técnica
País			
Ciudad			
Carrera			
Año de Inicio			
Año de Termino			
Situación (señalar con una x)	Titulado	Egresado	En Trámite	Incompleta
Grado Academico (señalar con una x)	Técnico Profesional	Licenciado	Profesional	Magister o Doctorado
Nombre Institución			
Tipo	Universidad	Instituto	Centro de Formación

(señalar con una x)		Profesional	Técnica	
País				
Ciudad				
Carrera				
Año de Inicio				
Año de Termino				
Situación (señalar con una x)	Titulado	Egresado	En Trámite	Incompleta
Grado Academico (señalar con una x)	Técnico Profesional	Licenciado	Profesional	Magister o Doctorado
Nombre Institución				
Tipo (señalar con una x)	Universidad	Instituto Profesional	Centro de Formación Técnica	
País				
Ciudad				
Carrera				
Año de Inicio				
Año de Termino				
Situación (señalar con una x)	Titulado	Egresado	En Trámite	Incompleta
Grado Academico (señalar con una x)	Técnico Profesional	Licenciado	Profesional	Magister o Doctorado

3.- CAPACITACIÓN

Nombre de la Institución	
Nombre del Curso o Capacitación	
Periodo de Inicio (mes/año)	
Periodo de Termino (mes/año)	
N° de Horas- si corresponde	
Nombre de la Institución	
Nombre del Curso o Capacitación	
Periodo de Inicio (mes/año)	
Periodo de Termino (mes/año)	
N° de Horas - si corresponde	
Nombre de la Institución	
Nombre del Curso o Capacitación	
Periodo de Inicio (mes/año)	
Periodo de Termino (mes/año)	
N° de Horas - si corresponde	

Nombre de la Institución	
Nombre del Curso o Capacitación	
Periodo de Inicio (mes/año)	
Periodo de Termino (mes/año)	
N° de Horas - si corresponde	
Nombre de la Institución	
Nombre del Curso o Capacitación	
Periodo de Inicio (mes/año)	
Periodo de Termino (mes/año)	
N° de Horas - si corresponde	

4.- EXPERIENCIA LABORAL

Empresa/Institución	
País	
Cargo	
Periodo de Inicio (mes/año)	
Periodo de Termino (mes/año)	
Funciones Principales	
Empresa/Institución	
País	
Cargo	
Periodo de Inicio (mes/año)	
Periodo de Termino (mes/año)	
Funciones Principales	
Empresa/Institución	
País	
Cargo	
Periodo de Inicio (mes/año)	
Periodo de Termino (mes/año)	
Funciones Principales	
Empresa/Institución	
País	

Cargo	
Periodo de Inicio (mes/año)	
Periodo de Termino (mes/año)	
Funciones Principales	
Empresa/Institución	
País	
Cargo	
Periodo de Inicio (mes/año)	
Periodo de Termino (mes/año)	
Funciones Principales	

5.- OTROS ANTECEDENTES

Nivel de Computación (señalar con una x)	Nivel Usuario	Nivel Usuario Avanzado	Nivel Profesional	Nivel Experto
Microsof Office (señalar con una x)	Básico	Medio	Avanzado	
Software (específicar)				

6.- REFERENCIAS

Nombre Contacto	
Nombre Institución/Empresa	
Cargo	
Relación Laboral	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Nombre Contacto	
Nombre Institución/Empresa	
Cargo	
Relación Laboral	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Nombre Contacto	

Nombre Institución/Empresa	
Cargo	
Relación Laboral	
Teléfono	
Correo Electrónico	

REPÚBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombre:

C.I N°:

Domicilio:

Comuna:

Bajo juramento declaro:

1. Tener salud compatible para el ejercicio del cargo que postulo, como lo establece la letra c) del artículo 10° de la Ley N°18.883.

2. No he cesado de un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, en los términos de la letra e) del artículo 10° de la Ley N°18.883.

3. No me encuentro inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni me hallo condenado por crimen o simple delito, en conformidad con la letra f) del artículo 10° de la Ley N°18.883 y la letra f) del artículo 54 de la Ley N° 18.575.

4. No tengo vigente ni he suscrito directamente o por terceros algún tipo de contrato o caución igual o superior a doscientas UTM, ni mantengo litigio pendiente con algún organismo de la administración pública, como lo establece la letra a) del artículo 54 de la Ley N°18.575.

5. No tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad respecto de las autoridades municipales (Alcalde y Concejales) y de los funcionarios directivos de la Ilustre Municipalidad de San Javier, hasta el nivel de jefe de Departamento o su equivalente, en conformidad a la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575.

Fecha:

Firma y Rut del Declarante

ANEXO 4

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Se deja constancia de la recepción de sus antecedentes requeridos para la postulación al Concurso Público para proveer 27 (veintisiete) cargos vacantes de la planta de personal de la I. Municipalidad de San Javier.

1.- Identificación del Postulante

NOMBRE COMPLETO	
RUT	**FONO**
CORREO ELECTRONICO	

2.- Identificación de la Postulación:

PLANTA	**CARGO**	**GRADO**

GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER

FECHA